



CONCEJO DE BUCARAMANGA

PROCESO	TRD
SGCMB	VERSION
ProcesoCodigo 200	01
Serie 3 folios 3	

056

Acuerdo No. _____ de 20 **31 DIC 2013**

"POR EL CUAL SE ESTABLECE UN DESCUENTO POR EQUIDAD EN EL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 3 del Artículo 287, numeral 4 del Artículo 313, el Artículo 338 de la Constitución.

CONSIDERANDO:

1. Que en virtud del mandato expreso del artículo 24 de la ley 1450 de 2011, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi realizó en el Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2013 la actualización catastral, la cual generó un aumento de la base gravable y consecuente aumento del impuesto predial unificado y sobretasas.
2. Que el concejo de Bucaramanga mediante acuerdo municipal 001 de Enero 21 de 2013, otorgo un incentivo fiscal a los contribuyentes del impuesto predial unificado que realizaron el pago total hasta el día 27 de marzo de 2013, equivalente al 20% del impuesto; aliviando el efecto del aumento por razón de la actualización.
3. Que el Municipio de Bucaramanga consiente del aumento por efectos de la actualización catastral ordenada por la ley, encuentra conveniente para el año de 2014, mantener el descuento del 20% del valor del impuesto predial, como un ajuste por equidad en el Impuesto Predial Unificado producto del proceso de actualización catastral que desarrollo el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, dado que esta va a tener efectos aun para el año 2014 y para los predios en los cuales no podrá ser mitigado con el limite previsto en el artículo 6 de la ley 44 de 1990.
4. Que para el año 2014 la mayoría de los contribuyentes van a tener el impacto fiscal de pagar la contribución de valorización prevista mediante Acuerdo Municipal 075 de 2010 y es preciso minorar el impacto del crecimiento del impuesto predial en el período en que se inicia el cobro diferido de la contribución de valorización liquidada por la administración.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

PROCESO	TRD
SGCMB	VERSION
Proceso Codigo 200	01
Serie 3 folios 3	

Acuerdo No. **056**, de 20

31 DIC 2013

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer un descuento por equidad del VEINTE POR CIENTO (20%) para los contribuyentes del impuesto predial unificado sobre dicho impuesto, que cancelen la totalidad del impuesto y sobretasa del año gravable 2014, hasta el día 31 de marzo de 2014.

Parágrafo El descuento concedido en el presente Artículo No es aplicable a la Sobretasa Ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y tiene efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2014.

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los Treinta (30) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece (2013).

La Presidenta,


SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA
Alcalde de Bucaramanga




CONCEJO DE BUCARAMANGA

PROCESO	TRD
SGCMB	VERSION
ProcesoCodigo 200	01
Serie 3 folios 3	

Acuerdo No. 056, de 2013 **31 DIC 2013**

La Ponente,

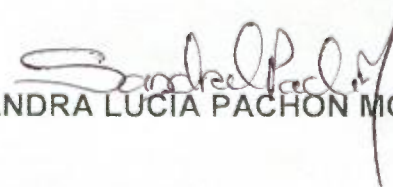

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. _____ Del **2013**, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidenta,


SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

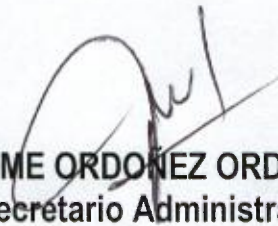
La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

31 DIC 2013

PROYECTO DE ACUERDO No. 103 DEL 13 DE DICIEMBRE 2013 "POR EL CUAL SE ESTABLECE UN DESCUENTO POR EQUIDAD EN EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO".

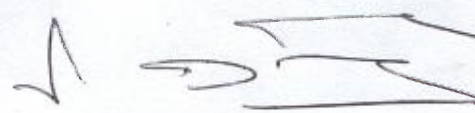
Recibido en la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2013.


JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2013.

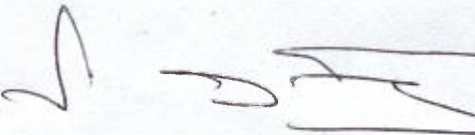
PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. 056, de 31 DIC 2013, de 2013, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2013.


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaria General
Fecha: 31 DIC 2013
Hora:
Recibio: